Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INDUSTRIA

Cerrada

Ayudas destinadas al fomento de tecnologías relacionadas con sistemas aéreos no tripulados 2026 — Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid – Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (D.G. de Economía e Industria)

SUBVENCIÓN MÁXIMA	INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD
350.000€	**10% – 50%**	**13/07/2026 – 31/07/2026**

CONCURRENCIA	EFECTO
Competitiva	**Incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y midcap (menos de 750 empleados, hasta 150 M€ de negocio o 129 M€ de balance)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Excluidos autónomos, fundaciones, asociaciones, sociedades civiles, comunidades de bienes y entes sin personalidad jurídica; empresas en crisis; art. 13.2 LGS; orden de recuperación pendiente. Las midcaps solo pueden optar a inversión productiva. EXCLUIDO EL ÁMBITO DE DEFENSA: la convocatoria se centra exclusivamente en el uso civil de drones.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — No (RGEC UE 651/2014, arts. 14, 17, 18 y 19; Ayuda de Estado SA.124100)
- Anticipo — No (en ningún caso se tramitan anticipos ni abonos a cuenta)
- Inicio ejecución — Desde solicitud
- Final ejecución — 13/11/2026

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Inversión productiva en maquinaria, equipos y software/hardware; consultoría, acreditación, certificación y evaluación de conformidad; participación en ferias, congresos y eventos (stands, inscripciones); patentes.
- ✓ Maquinaria: Sí
- ✓ Software: Sí
- ✓ Hardware: Sí
- ✓ Consultoría: Sí

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.